

TENDENCIAS EN LA ATENCIÓN AL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN ECUADOR
Y EL MUNDO: REVISIÓN NARRATIVA

Isabel Cristina Meléndez Mogollón
imelendez@istte.edu.ec

Instituto Superior Tecnológico Tecnoecuatoriano
<https://orcid.org/0000-0002-9030-8935>

Yuneyda Beatriz Camero Solorzano
yuneydacameros@gmail.com

Pontificia Universidad Católica del Ecuador – Sede Ibarra
<https://orcid.org/0000-0002-0001-9559>

Elena Elizabeth Sánchez Pérez
esanchez@itslibertad.edu.ec
Instituto Superior Tecnológico Libertad
<https://orcid.org/0000-0001-5028-9015>

Sofía Estefanía León Sánchez
sofialeonsanchez@gmail.com
Ministerio de Educación de Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-8747-9488>

Recibido: 27/11/24

Aceptado: 23/12/24

Publicado: 01/01/25

RESUMEN

La investigación se enmarca en el campo de la gerontología, geriatría y en el fenómeno de envejecimiento junto a sus transformaciones en los sistemas sociales. Objetivo: explorar las tendencias de desarrollo del cuidado a las personas adultas mayores en Ecuador y en el mundo, considerando el aporte de diversas disciplinas a esta área. Metodología: la investigación tuvo un enfoque cualitativo junto a un diseño observacional y documental. La revisión de tipo narrativa permitió abordar la información de interés en publicaciones científicas y en documentos oficiales por los entes rectores nacionales e internaciones en el campo de la gerontología y geriatría. Resultados: las principales tendencias identificadas fueron la transición sociodemográfica y envejecimiento de las poblaciones, el cuidado humano a través del uso de la tecnología, la evolución de derechos y políticas a favor de los adultos mayores y la gestión de conocimiento en gerontogeriatría. Conclusiones: la realidad de las tendencias demanda intervenciones innovadoras desde una perspectiva transdisciplinaria y la cultura intergeneracional es un paso significativo en este transitar.

Palabras clave: envejecimiento, adultos mayores, tendencias, cuidado humano, atención prioritaria.

TRENDS IN CARE FOR THE AGING POPULATION IN ECUADOR AND THE WORLD: A NARRATIVE REVIEW

ABSTRACT

This research is framed within the field of gerontology and geriatrics, focusing on the aging phenomenon and its transformations in social systems. Objective: to explore the developmental trends in elderly care in Ecuador and worldwide, considering the contribution of various disciplines to this area. Methodology: the research employed a qualitative approach with an observational and documentary design. A review of the type of narrative allows us to address information of interest in scientific publications and in official documents of national and international authors in the field of gerontology and geriatrics. Results: the main trends identified were socio-demographic transition and population aging, human care through the use of technology, the evolution of rights and policies in favor of older adults, and knowledge management in gerontogeriatrics. Conclusions: the reality of these trends demands innovative interventions from a transdisciplinary perspective, and intergenerational culture represents a significant step in this journey.

Key words: aging, older adults, trends, human care, priority attention.

Correo principal para contacto: imelendez@istte.edu.ec

1. INTRODUCCIÓN

La dinámica poblacional de América Latina y el Caribe se ha transformado en los últimos 30 años producto de la movilidad humana, los cambios epidemiológicos, los procesos etnohistóricos, los conflictos transfronterizos, y los avances en materia de derecho y ampliación de la cobertura de las ciencias tecnológicas de la información y la comunicación. Estos cambios se evidencian en la actual pirámide etaria de la región, donde la tendencia demográfica está marcada por el envejecimiento significativo de la población en la próxima década (Comisión Económica para América Latina, 2018).

La situación expresada anteriormente impulsa a los países a realizar transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales para cubrir las demandas y las necesidades de los adultos mayores, en el futuro inmediato y a largo plazo. Las transformaciones vinculadas al envejecimiento de la población, también tienen repercusión en el sistema productivo de un país, por lo que es indispensable repensar en la reinversión en subsistemas de producción adecuados a cada segmento etario, a través de la creación de políticas, programas y servicios destinados para cada uno, según su condición lo requiera.

En el caso particular de Ecuador, como consecuencia de la transformación social y como respuesta al marco constitucional, a partir del año 2008 se incluyó a la población adulta mayor como un grupo de atención prioritario, sujeto de derechos fundamentales y específicos, y también la obligatoriedad del Estado de desarrollar medidas de protección especial que incluyan atención, cuidado y asistencia de forma gratuita para personas en situación de pobreza y pobreza extrema, así como regulaciones a quienes, por su situación socioeconómica, se encuentran en servicios privados (Dirección de Estadísticas Sociodemográficas, 2024).

Cabe destacar que, en la actualidad, no se cuenta con ramas profesionales interdisciplinarias que tengan un enfoque gerontogeriátrico y, mucho menos, profesiones vinculadas a la atención, cuidado y asistencia integral para este grupo poblacional, quienes deben, por sus características biológicas, funcionales y sociales, recibir atención especializada en todos los ámbitos donde se desarrollan, tanto en los procesos de salud como de enfermedad (Forttes, 2020).

En este sentido, se puede mencionar que en las diferentes modalidades de atención al adulto mayor se encuentran vinculados profesionales que no tienen una formación focalizada a la gerontología y geriátrica, por lo que se manifiesta como un requerimiento, el implementar procesos de formación profesional, que optimicen la atención de la población adulta mayor que enfrenta un envejecimiento satisfactorio, frágil o patológico (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2019). En tal efecto, la investigación realizada estuvo motivada a responder al objetivo de explorar las tendencias de desarrollo del cuidado a las personas adultas mayores en Ecuador y en el mundo, considerando los avances tecnológicos en la gerontología y geriatría, así como también, el aporte de diversas disciplinas a esta área.

2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS / MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio estuvo enmarcado en una investigación cualitativa de metodología documental, en la que se indagó en la literatura disponible en las bases de datos de

Latindex, Scielo y Pubmed. Adicionalmente, se consultaron las publicaciones realizadas por instituciones rectoras en materia de adulto mayor a nivel nacional e internacional, tales como la Organización Mundial de la Salud, la Asociación Americana de Psicología, Organización Iberoamericana de Seguridad Social, La Organización de las Naciones Unidas, Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

El método de revisión empleado corresponde a una revisión narrativa (Manterola, Rivadeneira, Delgado, Sotelo, & Otzen, 2023), en donde se identifica un panorama potencial del cuidado al adulto mayor a nivel mundial y a nivel del Ecuador, en el que se efectuó la búsqueda en los espacios descritos recopilando la información disponible desde el 2014 al 2024. Las dimensiones consideradas para el análisis de las tendencias de desarrollo científico y tecnológico fueron los campos de conocimiento de la sociología, salud y bienestar, innovación, legislación e investigación.

La información fue procesada en una ficha de análisis donde se recopilaron los hallazgos en respuesta al objetivo de investigación, la interpretación de los datos se efectuó bajo el juicio experto de las investigadoras. De esta manera, fueron seleccionados los recursos bibliográficos que se aproximaron a explicar los aportes de la atención de las personas adultas mayores desde los campos de conocimiento anteriormente descritos, así también, otros recursos teóricos fueron descartados porque presentaban fuentes previas no verificables.

3. RESULTADOS

La información recabada y el análisis realizado permitieron identificar las siguientes tendencias de desarrollo científico-tecnológico en este campo del conocimiento:

3.1 Transición demográfica con aumento del envejecimiento poblacional

El envejecimiento hace referencia al cambio por estructura de edades con base en la transición demográfica donde aumentan los grupos de edades longevas y disminuyen los anteriores (Turra & Fernandes, 2021). Así, la disminución del número de nacimientos, el número de defunciones y la migración mundial contribuye a disminuir la proporción de niños y jóvenes, hace aumentar automáticamente la proporción de personas adultas (Fernandes, Turra, & Neto, 2023).

Las Naciones Unidas (2022), declaran en su informe sobre las perspectivas de la población mundial plantea que para el 2050 la cifra de adultos mayores a 65 años será el doble de la población infantil menor a 5 años e igual al número de niños de 12 años, lo que evidencia un aumento de un 16%. Cabe destacar que la Organización Mundial de la Salud (2024), en su reporte de cifras indicó que en el 2020 la población mayor a 60 años superó a la de 5 años, evidenciando un incremento más acelerado de lo previsto; asimismo, indica que para el 2050 la población mayor a 65 años aumentará a 22%.

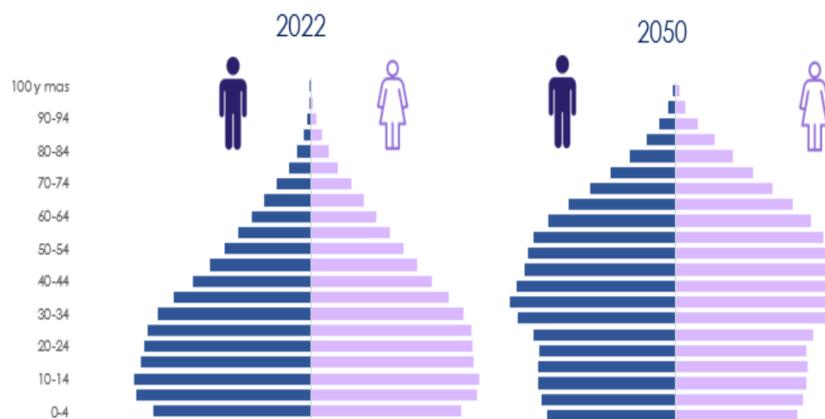
Específicamente, en el Ecuador, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2024) proyecta que esta tendencia se triplique, con la presencia de 125 personas mayores de 60 años por cada 100 menores de 15 años en el 2050. Adicionalmente, la

Red Latinoamericana de Gerontología (2024), ratificó el aumento de la cifra de adultos mayores en Ecuador: la población total ecuatoriana se ha incrementado menos de lo esperado, por el contrario, ha disminuido, especialmente, la población infantil y adolescente. La edad promedio de la población pasará de 26 años en el 2015 a 40,8 años en el 2050.

Las proyecciones poblacionales por edad y sexo evidencian la transición demográfica en el Ecuador desde el año 2022 hasta el año 2050. Se observa una población en proceso de envejecimiento representada en la Figura 1, con su pirámide poblacional, mostrando una tendencia a la rectangularización que se pronunciará cada vez más, siendo más angosta en su base y amplia en su vértice (Dirección de Estadísticas Sociodemográficas, 2024).

Figura 1

Pirámides poblacionales, 2022 y 2050.



Fuente: Estimaciones y Proyecciones de la Población de Ecuador, revisión 2024. (Dirección de Estadísticas Sociodemográficas, 2024).

Dentro de este fenómeno de transición demográfica, se consideran las variables siguientes: tasas de fecundidad y mortalidad disminuidas, la esperanza de vida al nacer y la migración joven aumentadas (Turra & Fernandes, 2021). A partir del enfoque Gerontológico Social se consideran otros aspectos tales como: las variables epidemiológicas, sociales, culturales y personales, que inciden en el proceso de envejecimiento (Curcio, Giraldo, & Gómez, 2020).

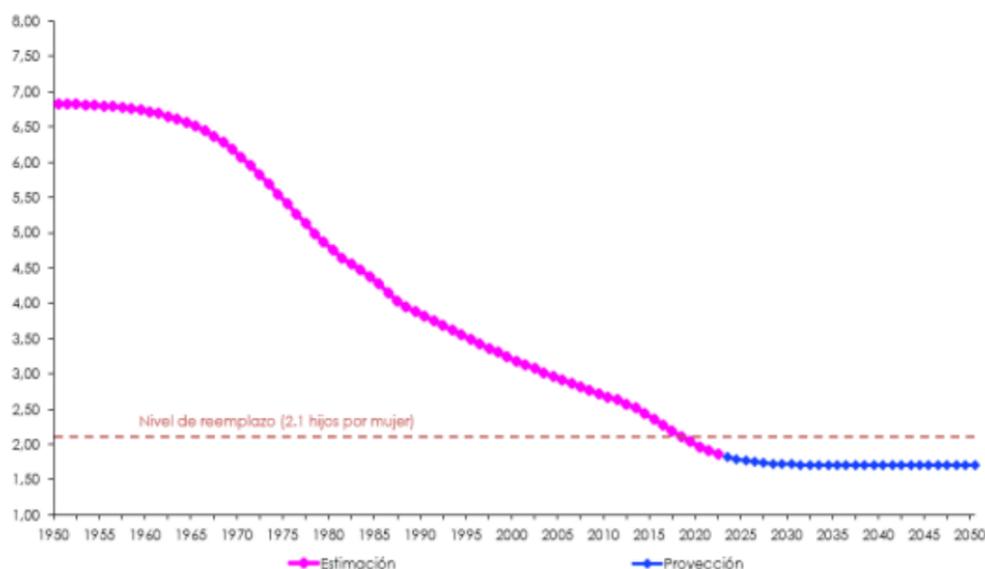
Primeramente, la tasa fecundidad, como variable, es medida por el número de hijos nacidos vivos por mujer y promedio de hijos que una mujer tendría a lo largo de su vida (Borzoiepour, Alizadeh, Jafary, & Zarnaq, 2024). En la actualidad, esta tasa se dirige a la declinación, lo que se relaciona con el crecimiento socioeconómico y el nivel educativo de la mujer. En los últimos 50 años, los países de América Latina y el Caribe han reducido su fecundidad entre un 30 y un 70% (ONU Mujeres, 2017). Esto ha sido influenciado, principalmente, por el uso de métodos anticonceptivos, el incremento del nivel educativo, el mejoramiento de las condiciones de vida y el ingreso de la mujer al campo laboral (Borzoiepour, Alizadeh, Jafary, & Zarnaq, 2024). Socialmente, existe un cambio en la estructura familiar que afecta al desempeño de roles de género, lo que limita el ejercicio del cuidado y la disposición para cuidar a las personas mayores que lo

ameritan (Cabella & Nathan, 2018).

El Ecuador ha descendido de 6.83 hijos por cada mujer en 1950 a 1,86 hijos por mujer en el 2022, esto sitúa la tasa por debajo del nivel de reemplazo requerido que corresponde a 2,1 hijos, tal como se aprecia en la Figura 2 (Dirección de Estadísticas Sociodemográficas, 2024). Esta cifra se replica en América Latina y el Caribe, en donde la CEPAL proyecta que disminuya a 1,68 para el año 2100, con una edad media de la fecundidad de 30,3 años para el 2100 (Naciones Unidas, 2022).

Figura 2

Estimación y Proyección de la Tasa Global de Fecundidad (TGF) 1950-2050.



Fuente: Estimaciones y Proyecciones de la Población de Ecuador, Revisión 2024 (Dirección de Estadísticas Sociodemográficas, 2024).

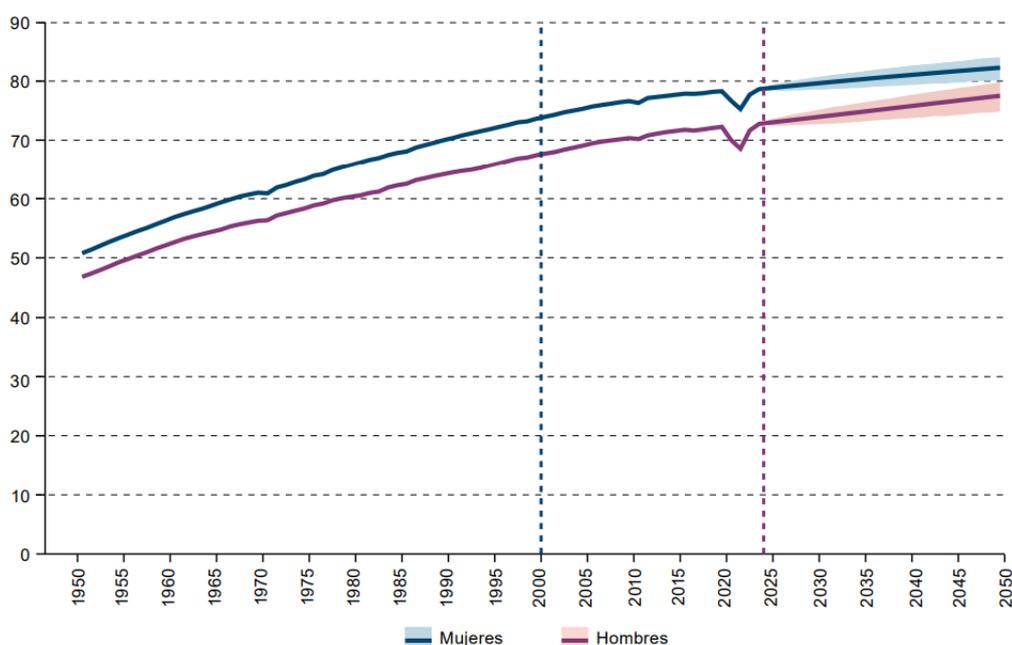
En cuanto a la tasa de mortalidad mundial, ha sufrido una transformación en los últimos 55 años, descendió 10 puntos, especialmente en la población joven, aunado a los avances tecnológicos en la atención sanitaria incrementa las posibilidades de vida de las personas en situación de enfermedad, incluso en el caso de padecer enfermedades crónicas (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2024). En Ecuador, la mortalidad ha descendido impactando un aumento significativo de la esperanza de vida al nacer alcanzando la edad de 76,68 años para el 2022 tanto para hombres como para mujeres, proyectada a más de 80 años para el 2050, incluso a pesar del Covid-19 (Dirección de Estadísticas Sociodemográficas, 2024).

A nivel mundial, la esperanza de vida aumentó significativamente hasta el momento de la pandemia. No obstante, prevalece este incremento alcanzando los 74 y 78 años, siendo el valor superior el de la población femenina (Ver Figura 3). (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2024) En tal efecto, la esperanza de vida al nacer, como variable epidemiológica de transición, resulta del promedio de años que vivirán las personas nacidas en el mismo año si la tasa de mortalidad se mantiene constante a lo largo de sus vidas. Constituye un indicador positivo de las condiciones de salud en un momento dado y es consecuencia de los cambios en la tasa

de mortalidad al aumentar la probabilidad de vida de las personas conforme envejecen (R., 2020).

Figura 3

América Latina y el Caribe: esperanza de vida al nacer, 1950-2050.



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2024).

Por otro lado, la migración de adultos jóvenes a otros países y con ellos la migración de sus hijos, rejuvenecen las poblaciones receptoras y envejecen las poblaciones de origen. De igual modo, la migración de adultos mayores a su país natal o a países del Caribe y Latinoamérica, envejecen los países receptores (Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2020). En el Ecuador, entre el 1996 y el 2001 salieron permanentemente del país 378.000 ecuatorianos, representando esta cifra el 8,3% de la población económicamente activa, cambiando así las estructuras familiares (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). En América Latina, el saldo migratorio entre el 2016 y el 2022 evidenció una actividad atípica debido a la emigración venezolana, situación acentuada que registro la salida de hasta 1,4 millones de personas en el 2018, siendo los países receptores de estos migrantes Chile, Colombia, el Ecuador y el Perú (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2024). En detalle, Ecuador registró 473 mil migrantes venezolanos en el 2020, lo que representó el 55% del total de la inmigración en el país (Jokisch y Brad, 2023).

Por lo anteriormente expuesto, se puede concluir que el fenómeno de transición demográfica y el aumento de la Población Adulta Mayor (PAM), son producto de la disminución de las tasas de fecundidad y mortalidad, del aumento de la esperanza de vida al nacer y la migración joven, entre otros aspectos. Este fenómeno ha determinado la asistencia prioritaria a los adultos mayores como sujetos de derechos, considerando que el curso del proceso de envejecimiento puede desarrollarse tanto a nivel fisiológico como patológico, es decir, a nivel gerontológico y geriátrico (Naciones Unidas, 2021).

3.2 El cuidado centrado en las personas adultas mayores dentro de la familia y la sociedad

El ciclo vital humano abarca el proceso de desarrollo individual desde el momento del nacimiento hasta el final de la vida y se organiza en diversas etapas que están definidas por el rango etario correspondiente. (Sandoval-Sánchez & Sternbach, 2023) Desde el punto de vista del desarrollo humano, la última etapa es la “jubilar” y cubre a la población mayor a 65 años, quienes se retiran de la actividad productiva (Grünwald, Damman, & Henkens, 2022). Anteriormente, se estimaba que al iniciar esta etapa se tenía una vida limitada a 5 años, ya que la esperanza de vida rondaba los 65 o 70 años, pero en la actualidad se ha prolongado la vida desplazando esta esperanza a rangos mayores a 70 o 85 años (Rueda, 2022). En detalle, el Ecuador manejó en el 2021 un indicador de 73,96 años de esperanza de vida al nacer a nivel general, pero el número promedio de años de expectativa de vida con salud plena es 64,3 años (Organización Mundial de la Salud, 2024).

En este contexto, es indispensable promover la funcionalidad y autonomía durante el envejecimiento, con la intención de obtener un alto rendimiento y proactividad y autonomía, ya que el aumento en la longevidad no es una garantía de la buena salud, pues, el vivir mayor cantidad de años es un desafío que genera un aumento de cuidados en este grupo etario (Garmany, Yamada, & Terzic, 2021). El bienestar de las personas adultas mayores está sujeto a múltiples factores, elementos determinantes no modificables y los condicionantes que sí pueden ser modificados, que, a partir de la interacción dentro de un contexto específico define la situación de salud de las personas (Reijnierse y otros, 2023).

El éxito en el estado de salud es consecuencia del cuidado frente a condicionantes relacionadas al contexto, las cuales no pueden ser modificadas, y de los aspectos determinantes asociados a su estilo de vida (alimentación, actividad física, socialización y afectividad), que sí pueden ser modificados (De la Guardia Gutiérrez & Ruvalcaba Ledezma, 2020). Es de interés considerar que el nivel de dependencia de los cuidados demandados es proporcional al aumento de enfermedades crónicas a nivel mundial, lo cual representa la mayor amenaza en el contexto de dependencia y salud.

El aumento de la morbilidad en enfermedades crónicas condiciona exponencialmente la situación de dependencia del adulto mayor. Existe un alto nivel de diversidad en la condición de este adulto, en donde se determinan algunas desigualdades que afectan la esperanza de vida, clasificándola según la presencia o no de discapacidad, no solo referida a una discapacidad física, sino a la limitación de sus capacidades mentales, de relación e interacción con el entorno (Luna-Orozco, Fernández-Niño, & Astudillo-García, 2020). Dentro de este proceso de cuidar, es importante reconocer a la familia como principal proveedor de cuidados por periodos prolongados. Es importante resaltar que, en la mayoría de los casos es la mujer quien asume en mayor proporción la responsabilidad de cuidar a los adultos mayores, pues el cuidado está asociado culturalmente a la mujer. También, son estas quienes integran la población mayoritaria de adultos mayores y es frecuente encontrar, dentro de esta edad, a muchas de ellas asumiendo el cuidado y crianza de sus nietos (Basiglio, 2020).

El cuidado centrado en la persona adulta mayor, tiene que ver con una atención de calidad dispensada con base en el control del entorno y preservar su vida cotidiana, en donde se hacen efectivos diversos procedimientos para la satisfacción de necesidades individualizadas (Kirvalidze et al., 2024; Kanat y otros, 2021). En la dinámica familiar y la cultura de la sociedad, es factible poner en marcha este modelo de cuidado, pues se caracteriza por un alto nivel de flexibilidad, es parte de la tradición familiar y del capital social la prestación de cuidados informales. Esta prestación de un servicio no profesional, ejercido por los familiares y amigos, en su mayoría del género femenino, suele caracterizarse por una relación de afectividad, con tareas de cuidado, de permanencia o duración ocasional o dependencia, en donde se brinda una atención fundamentada en el saber popular (Espinoza-Herrera & Alfaro-Vargas, 2021).

Al reflexionar sobre la edad de estos cuidadores informales y su nivel de productividad, es una desventaja social el impedimento en la obtención de empleo y la reducción de su jornada laboral, lo que provoca que estén expuestos a un mayor riesgo de pobreza y exclusión social (Sung, Lim-Soh, Lee, & Chan, 2024). Aunado a esto, los cuidadores están sometidos a un alto nivel de estrés, sobrecarga y aislamiento social (Perez, 2021). El adulto mayor dependiente, con deterioro cognitivo y discapacidad, es una realidad totalmente distinta, que requiere mayor sensibilidad y fortaleza por parte del cuidador, así también demanda mayor dedicación (Sung, Lim-Soh, Lee, & Chan, 2024).

El cuidado informal comprende una amplia gama de actividades que incluyen tareas domésticas, transporte, higiene personal, administración financiera, apoyo en tareas y resolución de problemas psicológicos, lo que genera una dedicación exclusiva y una sobrecarga significativa en los cuidadores (Cardoso, et al., 2023). Estos cuidadores, considerados el principal recurso asistencial a nivel mundial, desempeñan un rol crucial, pero conllevan importantes sacrificios personales. La falta de apoyo para estos cuidadores provoca un deterioro de su salud física y mental, con frecuencia derivado de la carga emocional y física asociada a su rol.

El cuidado formal de adultos mayores se centra en tres niveles principales: el fomento de la salud y la autonomía (cuidados primarios), la detección precoz de problemas (cuidados secundarios) y la recuperación, atención paliativa y cuidados integrales (cuidados terciarios) (Kim, Wister, O'dea, Mitchell & Kadowaki, 2023; Rodríguez, Salazar-Salazar & Carrera, 2023). Este enfoque integral, respaldado por equipos interdisciplinarios, busca trascender la asistencia básica y rediseñar las instituciones hacia un modelo que emule la familiaridad de un hogar (Rodríguez, Salazar-Salazar & Carrera, 2023). Este paradigma resalta la necesidad de contar con cuidadores altamente capacitados y acreditados, capaces de garantizar bienestar, respeto y satisfacción de necesidades específicas en adultos mayores, tratados como sujetos de derecho. Así, el cuidado no se limita a la atención física, sino que aborda aspectos emocionales y sociales, brindando sentido a la vida y mejorando la calidad del envejecimiento.

En el Ecuador, el Ministerio de Inclusión Económica y Social sostiene que la tendencia actual de trabajar la atención al adulto mayor se basa en un Modelo de Cuidado y Atención Integral de la PAM, en el cual se parte de las capacidades y habilidades de la personas, se interviene a nivel macro, las decisiones son compartidas,

se aprecia el entorno habitual, se centra en la calidad de vida, en la inclusión corresponsable de familiares y otros, en responsabilidades compartidas, el servicio se realiza en restitución y garantía de derechos de la persona, y se idean nuevas iniciativas orientadas a mantener un lenguaje claro (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2019).

3.3 El cuidado de las personas adultas mayores a través del uso de la tecnología en la promoción de la salud, el cuidado integral y la calidad de vida

En la vejez, más allá de las pérdidas biológicas, el adulto mayor debe hacer frente a la pérdida de relaciones estrechas, los roles y las posiciones socioeconómicas (Forttes, 2020). En este marco, la tecnología actual ofrece diversas opciones a la población adulta mayor para el aprendizaje, asistencia a necesidades, manejo de discapacidades y ejecución de actividades de entretenimiento, independientemente del contexto en el que viva la persona mayor. Existe una considerable prevalencia de enfermedades crónicas en la población mayor, las enfermedades cardiovasculares afectan del 8 al 10 % de los mayores de 65 años en el mundo y las secuelas asociadas a la presencia de estos problemas (Botero-Botero, Pérez-Perez, Duque-Vasquez, & Quintero-Reyes, 2021; Maggi & Llanos, 2022; Torres Rodríguez & Gutiérrez Gutiérrez, 2023).

En este contexto, es favorable la incorporación de dispositivos tecnológicos de monitoreo remoto para la salud, para el rastreo de signos vitales, patrones de actividad, caídas, sueño y actividad física (Díaz, et al., 2023; Del-Valle-Soto, Briseño, Valdivia, Velázquez & Nolazco-Flores, 2023). También se cuenta con los dispensadores de medicamentos inteligentes y los sistemas de recordatorio garantizan la adherencia a la medicación (Gargioni, Fogli, & Baroni, 2024). Asimismo, ante la pérdida de funciones debido al envejecimiento, existen tecnologías de reemplazo de funciones ejecutivas, dispositivos que subsanan problemas auditivos, visuales, cognitivos y de movilidad (Wilson, Byrne, Rodgers, & Maden, 2022; Lee, et al., 2024).

La telemedicina preelectrónica y las plataformas de telesalud facilitan el desarrollo de controles y consultas regulares sin necesidad de desplazamiento. A raíz de la pandemia, su utilización ha experimentado un notable aumento, consolidándose como una modalidad de atención permanente en el ámbito de la salud (Bouabida, Lebouché, & Pomey, 2022). Así también, la informática biomédica se ha ido incorporando de manera rápida y progresiva a las prácticas asistenciales, generando gran cantidad de información la cual puede estar disponible y actualizada para ser analizada. En cuanto a la tendencia a nivel mundial, se puede mencionar el uso de múltiples tecnologías domóticas, inmóticas y robóticas, las cuales son sistemas automatizados y dispositivos orientados a adecuar espacios, viviendas, edificios y centros asistenciales, que incorporan la tecnología en los sistemas de seguridad, destinados a garantizar el bienestar o comunicación en aquellas personas con capacidades limitadas (Boot, 2022).

Cabe destacar que la OMS (2024) menciona que los países deben organizar sus políticas con el fin de elaborar programas nacionales sobre tecnologías de apoyo, pues la propensión de las instituciones gerontológicas destinadas a la atención del adulto mayor es a la inversión en tecnología y sistemas automatizados que garantizan la disponibilidad de la información, la capacitación de sus empleados a través de

herramientas digitales y las tecnologías de apoyo que mejoran la salud y el bienestar de sus usuarios. A nivel de Ecuador, existen campañas de alfabetización digital en adultos mayores a fin de generar la oportunidad de tener acceso a nuevos conocimientos para la comunicación y entretenimiento (Escuela Politécnica Nacional, 2023; DVV International, 2021; Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, 2024). De igual modo, se ha invertido en el desarrollo de los centros que prestan servicio de atención integral a los adultos mayores, para la implementación y el uso de la tecnología en pro del bienestar y del logro de mayor independencia y autonomía, además de un envejecimiento activo, positivo y sin discapacidad, en estos adultos (National Institutes of Health, 2022).

3.4 Evolución de los derechos y políticas públicas a favor de las personas adultas mayores: un reto para el Estado.

En el ámbito internacional, es posible encontrar los primeros documentos del marco de derechos de las personas adultas mayores a partir de 1982, con el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento (Naciones Unidas, 1982), lo que generó la siguiente cronología de declaraciones y otros instrumentos:

- Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad (Naciones Unidas, 1991).
- Proclamación sobre el Envejecimiento (Naciones Unidas, 1992).
- Declaración Política y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (Naciones Unidas, 2002).
- Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (Comisión Económica para América Latina, 2003).
- Declaración de Brasilia (Comisión Económica para América Latina, 2007).
- Plan de Acción de la Organización Panamericana de la Salud sobre la salud de las personas mayores, incluido el envejecimiento activo y saludable (Organización Panamericana de la Salud, 2009).
- Declaración de Compromiso de Puerto España (CARICOM, 2009) y la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe (Comisión Económica para América Latina, 2012).

A nivel regional, el avance más reciente constituye la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, aprobada en el año 2015 (Organización de los Estados Americanos (OEA), 2015). Por su parte, Ecuador ratificó su participación como Estado Miembro, adquiriendo las obligaciones de: garantizar y promover los derechos de las personas mayores, adaptar su legislación interna a los estándares de la Convención, presentar informes periódicos sobre el cumplimiento de la Convención y participar en los mecanismos de seguimiento establecidos (Organización de los Estados Americanos, 2017).

En el marco jurídico ecuatoriano, las personas adultas mayores, definidas como aquellas de 65 años o más, son reconocidas como sujetos de derechos específicos y de atención prioritaria desde la Constitución de 2008 (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Este reconocimiento establece derechos como atención gratuita de salud, acceso a medicinas, jubilación universal, beneficios tributarios y vivienda digna, además de la obligación estatal de desarrollar políticas públicas inclusivas y programas especializados que garanticen su bienestar físico, mental y social.

Otras normas específicas del Ecuador, como la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (2019) pautan un marco normativo que permite promover y regular la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos, de modo que las instituciones y la población ecuatoriana cuenten con la corresponsabilidad necesaria en pro de la garantía. En este contexto, existen normas que destacan el manejo diferenciado de la población adulta mayor, las encuentran vigentes y promueven atención especializada dirigida a la población adulta mayor, se encuentran:

- Ley Orgánica de Elecciones, reformada en el 2020, que contempla el voto facultativo¹ para las personas adultas mayores (Ley Orgánica Electoral, 2020).
- Ley de Régimen Tributario Interno, con su última modificación del 2018, que establece exenciones y deducciones para las personas adultas mayores y personas con discapacidades (Ley de Régimen Tributario Interno, 2018).
- Código de la Niñez y Adolescencia, que especifica la obligatoriedad de los hijos e hijas de asistir de acuerdo con su edad y capacidad a sus progenitores que requieran de ayuda, especialmente en caso de enfermedad, durante la tercera edad y cuando adolezcan de una discapacidad que no les permita valerse por sí mismos (Código de la Niñez y Adolescencia, 2017).
- Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, incluyó los derechos de atención prioritaria para este grupo poblacional, tanto en el sistema de tarifas como en la protección y seguridad al transitar por las vías (Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, 2018).
- Ley Orgánica de Seguridad Social, que aborda el tema de las prestaciones de vejez, cuyo objetivo es cubrir las necesidades básicas del asegurado y las personas a su cargo, cuando su competencia para el trabajo se encuentra disminuida por envejecimiento (Ley de Seguridad Social, 2018)
- Código Único Integral Penal, que define los tipos de violencia hacia las personas en general y procedimientos en los casos de violencia hacia las personas adultas mayores. Asimismo, penaliza el abandono y promueve medidas de protección para personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad (Código Orgánico Integral Penal, 2021).

¹ El voto facultativo es un mecanismo que garantiza el ejercicio de los derechos políticos por medio de mecanismos de participación voluntaria en procesos electorales. Esta modalidad contempla la exclusión de multas y de la presentación de la papeleta de votación para los trámites en las instituciones públicas y privadas (CNE; 2010).

Además, el Consejo de Igualdad Intergeneracional y herramientas presupuestarias como el Clasificador Orientador de Gasto en Políticas de Igualdad refuerzan la gestión pública equitativa en favor de este grupo (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2019). A pesar de estos avances, persiste la necesidad de actualizar el marco normativo, incluyendo la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, para abordar de manera integral la protección de los derechos humanos de las personas mayores y responder a los desafíos sociales, culturales y económicos actuales.

En el siguiente cuadro se sintetizan las normativas que garantizan los derechos de la población adulta mayor en Ecuador:

Tabla 1

Derechos a favor de las personas adultas mayores en materias específicas.

Derecho a la salud	
Constitución de la República del Ecuador (Constitución de la República del Ecuador, 2008)	Artículos 35, 36, 37, 38, 51, 66, 81, 369 y 373
Ley de Prevención, Protección y Atención de la Diabetes (Ley de Prevención, Protección y Atención de la Diabetes, 2004)	Artículo 19
Ley Orgánica de Salud (Ley Orgánica de Salud, 2015)	Artículos 7, 14 y 69
Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019)	Artículos 9, 10, 11 y 12
Reglamento de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (Reglamento de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2020)	Artículos 6, 7, 8, 9 y 10
Ley de Derechos y Amparo al Paciente (Ley de Derechos y Amparo al Paciente, 2006)	Artículo 3
Derecho al trabajo	
Constitución de la República (Constitución de la República del Ecuador, 2008)	Artículo 37.2 y Artículo 38.2
Ley Orgánica del Servicio Público -LOSEP- (Ley Orgánica del Servicio Público, 2023)	Artículo 81
Reglamento del Régimen Especial de Pequeña Minería (Reglamento del Régimen Especial de Pequeña Minería, 2009)	Artículo 46
Derecho a la jubilación universal	
Constitución de la República (Constitución de la República del Ecuador, 2008)	Artículo 37 y Disposición Transitoria Vigésimoquinta
Ley de Seguridad Social (Ley de Seguridad Social, 2018)	Artículos 184, 185, 188, 229.
Pensión de Adultos Mayores (bono de desarrollo humano) (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2019)	Artículos 14 y 15
Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos	
Constitución de la República (Constitución de la República del Ecuador, 2008)	37.4
Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019)	Artículo 13 y 14
Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, 2018)	Artículos 48, 54, 82, 94, 181, 185, 201

Reglamento a La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (Reglamento a La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, 2012)	Artículos 41, 46,130, 265 y 302
Resolución del Consejo Nacional de Aviación Civil. Principios de Política Aeronáutica en el Ecuador. Políticas para garantizar los derechos de los usuarios (Resolución del Consejo Nacional de Aviación Civil, 2024)	Cuarta disposición.
Procedimiento general para el despacho de equipaje de pasajeros y tripulantes que ingresan o salen de los aeropuertos internacionales del Ecuador (Procedimiento general para el despacho de equipaje de pasajeros y tripulantes que ingresan o salen de los aeropuertos internacionales del Ecuador, 2017)	Artículo 6
Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos (Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, 2016)	Libro1-B, Artículo 5
Exenciones en el régimen tributario	
Constitución de la República (Constitución de la República del Ecuador, 2008)	Art. 37.5
Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019)	Artículo 14
Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (Ley de Régimen Tributario Interno, 2018)	Artículo 9
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2015)	Artículo 340
Derecho a la exoneración del pago por costos notariales y registrales	
Constitución de la República (Constitución de la República del Ecuador, 2008)	Artículo 37.6
Código Orgánico de la Función Judicial (Código Orgánico de la Función Judicial, 2022)	Artículo 306
Derecho a vivienda que asegure una vida digna	
Constitución de la República (Constitución de la República del Ecuador, 2008)	Artículo 37.7 y 38
Reglamento para los incentivos en viviendas de interés social (Reglamento para los incentivos en vivienda de interés social, 2010)	Art. 31 Acuerdo No. 0031 del Ministerio de Desarrollo urbano y Vivienda: Prelación de proyectos. Registro Oficial No. 256, 12 de agosto 2010
Derechos de las personas adultas mayores en materia penal	
Constitución de la República (Constitución de la República del Ecuador, 2008)	Artículos 38, 51,66 y 81
Código Orgánico Integral Penal (Código Orgánico Integral Penal, 2021)	Artículos 47, 98, 224, 391, 443, 504, 510, 537 y 544
El derecho al voto para las personas adultas mayores	
Constitución de la República (Constitución de la República del Ecuador, 2008)	Artículo 62.2
Derecho de familia	
Constitución de la República (Constitución de la República del Ecuador, 2008)	Artículo 83
Código Civil (Código Civil del Ecuador, 2022)	Artículos 265, 266, 267 y 349
Código de la Niñez y Adolescencia (Código de la niñez y adolescencia, 2017)	Artículo 103

Patrocinio y juzgamiento	
Constitución de la República (Constitución de la República del Ecuador, 2008)	Artículos 81 y 193
Código Orgánico de la Función Judicial (Código Orgánico de la Función Judicial, 2022)	Artículos 292 y 294
Código Orgánico Integral Penal (Código Orgánico Integral Penal, 2021)	Artículos 443, 504, 510, 544.
Derechos de participación	
Constitución de la República (Constitución de la República del Ecuador, 2008)	Artículo 38
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2015)	Artículos 303 y 598
Derechos de protección	
Constitución de la República (Constitución de la República del Ecuador, 2008)	Artículo 36, 38,42
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2015)	Artículos 31, 41, 54, 57, 64, 84 y 87
Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito (Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito, 2017)	Artículo 6
Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres (Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2018)	1, 5, 7, 9, 12, 15, 21, 23, 27, 29, 31, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 50, 62.

Fuente: síntesis elaborada por las autoras, 2024.

Todo este ordenamiento jurídico, deriva una serie de derechos, garantías y normativas que obligan al Estado a implementar políticas públicas y programas de atención para las personas adultas mayores, donde se deberá atender a su diversidad territorial, cultural, de género, entre otras diversidades, con el mayor grado de autonomía personal y participación. Cabe destacar que, la atención en centros especializados, deben garantizar nutrición, salud, educación, cuidado diario, y la acogida y cuidado para quienes carecen de residencia. Además, se define la obligatoriedad en la protección de la explotación laboral y/o económica con el fomento del empleo, la protección contra todo tipo de violencia, los programas recreativos y espirituales, la atención preferente en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.

4. CONCLUSIONES / CONSIDERACIONES FINALES

El fenómeno del envejecimiento poblacional representa uno de los mayores desafíos sociosanitarios del siglo, caracterizado por una transición demográfica sin precedentes donde confluyen la disminución de las tasas de fecundidad y mortalidad, el aumento de la esperanza de vida, y los patrones migratorios. Esta realidad demanda una respuesta integral que va más allá de la atención médica tradicional, requiriendo la implementación de políticas públicas robustas, marcos jurídicos actualizados y modelos de cuidado centrados en la persona que reconozcan al adulto mayor como sujeto de derechos. La incorporación de tecnologías asistidas y de monitoreo, junto con programas de alfabetización digital, están transformando positivamente la calidad de

vida de esta población, aunque persiste el reto de garantizar un acceso equitativo a estos recursos.

Es fundamental reconocer que el abordaje del envejecimiento requiere una perspectiva multidisciplinaria que integre tanto los aspectos gerontológicos como geriátricos, considerando no solo las necesidades físicas y de salud, sino también las dimensiones sociales, emocionales y culturales del envejecimiento. La gestión del conocimiento en gerontogeriatría emerge como un elemento crucial para desarrollar intervenciones efectivas que promuevan un envejecimiento activo y saludable. Esto implica fortalecer la investigación en el campo, capacitar adecuadamente a los cuidadores formales e informales, y desarrollar estrategias que respondan a las diversidades territoriales y culturales específicas de cada contexto, garantizando así una atención integral que preserve la dignidad y autonomía de las personas adultas mayores.

5. REFERENCIAS

- Basiglio, D. (2020). *Un estudio sobre abuelas que cumplen funciones parentales*. XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. <https://www.aacademica.org/000-007/651.pdf>
- Bloom, D. E. & Zucker, L. M. (2023). *El envejecimiento, la auténtica bomba demográfica*. Fondo Monetario Internacional. Finanzas y Desarrollo. <https://www.imf.org/es/Publications/fandd/issues/Series/Analytical-Series/aging-is-the-real-population-bomb-bloom-zucker>
- Boot, W. (2022). Technology to support older adults' health, safety, and wellbeing. *Innovation in Aging*, 6, 309 - 310. <https://doi.org/10.1093/geroni/igac059.1225>.
- Borzoiepour, S., Alizadeh, G., Jafary, H. & Zarnaq, R. (2024). Identify Affecting Factors on Total Fertility Rate: A Systematic Review. *Health Scope*. <https://doi.org/10.5812/healthscope-139351>
- Botero-Botero, L. M., Pérez-Perez, J. M., Duque-Vasquez, D. A. & Quintero-Reyes, C. A. (2021). Factores de riesgo para enfermedad cerebrovascular en el adulto mayor. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 37(3). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252021000300013&lng=es&tlng=es.
- Bouabida, K., Lebouché, B. & Pomey, M. P. (2022). Telehealth and COVID-19 Pandemic: An Overview of the Telehealth Use, Advantages, Challenges, and Opportunities during COVID-19 Pandemic. *Healthcare (Basel, Switzerland)*, 10(11), 2293. <https://doi.org/10.3390/healthcare10112293>
- Cabella, W. & Nathan, M. (2018). *Los desafíos de la baja fecundidad en América Latina y el Caribe*. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Editorial ELENTER. <https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Baja%20fecundidad%20en%20ALC%20%20version%20web%20espa%3%B1ol.pdf>

- Cardoso, A., Silva-Júnior, G., Bastos, L., Cesar, A., Serrano, L., Dziedzic, A. & Picciani, B. (2023). Preliminary Assessment of the Quality of Life and Daily Burden of Caregivers of Persons with Special Needs: A Questionnaire-Based, Cross-Sectional Survey. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 20. <https://doi.org/10.3390/ijerph20032012>
- CARICOM. (2009). *Declaración de Compromiso de Puerto España*. http://www.summit-americas.org/V_Summit/decl_comm_pos_sp.pdf
- Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos. (2016). Resolución No. SB-2016-200, publicada en el Registro Oficial No. 732 de 13 de abril de 2016: <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2021/03/Libro1-titulo-II.pdf>
- Código Civil del Ecuador. (2022). Suplemento del Registro Oficial No. 46 , 24 de Junio 2005. Edición Constitucional del Registro Oficial 15, 14-III-2022. <https://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/3410/1/C%c3%b3digo%20Civil%20%28%c3%9altima%20reforma%2014-03-2022%29.pdf>
- Código de la Niñez y Adolescencia. (2017). Registro Oficial 737 de 03-ene.-2003. Última modificación: 31 de mayo de 2017. Estado: Reformado. https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-09/Documento_C%3%B3digo-Ni%C3%B1ez-Adolescencia.pdf
- Código Orgánico de la Función Judicial. (2022). Suplemento del Registro Oficial No. 544 , 9 de marzo de 2009. Edición Constitucional del Registro Oficial 12, 10-III-2022. <https://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/3363/1/C%c3%b3digo%20Org%c3%a1nico%20de%20la%20Funci%c3%b3n%20Judicial%20%28COFJ%2010-03-2022%29.pdf>
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (2015). Segundo Suplemento del Registro Oficial 520, 11-VI-2015. <https://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/495/1/C%c3%b3digo%20org%c3%a1nico%20de%20organizaci%c3%b3n%20territorial%2c%20autonom%c3%ada%20y%20descentralizaci%c3%b3n%20%28COOTAD%29.pdf>
- Código Orgánico Integral Penal. (2021). Registro Oficial Suplemento 180 de 10 de febrero de 2014. Última modificación: 17 de febrero de 2021. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2024). *Observatorio Demográfico*. (LC/PUB.2024/22-P). <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/3a2b4877-c9e0-466c-ab00-0bcf8d21ad2b/content>
- Comisión Económica para América Latina. (2018). *Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible. Perspectiva regional de derechos humanos*. (H. Sandra, Ed.)

- Comisión Económica para América Latina. (2012). *Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe*.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/12b9bbb4-91a1-4b87-a913-47d3331b92de/content>
- Comisión Económica para América Latina. (2007). *Declaración de Brasilia*.
<https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/declaracionbrasilia.pdf>
- Comisión Económica para América Latina. (2003). *Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento*.
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/2786-estrategia-regional-implementacion-america-latina-caribe-plan-accion-internacional>
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. (2019). *Informe de Gestión. Consejo de Igualdad Intergeneracional y herramientas presupuestarias como el Clasificador Orientador de Gasto en Políticas de Igualdad refuerzan la gestión pública equitativa en favor de este grupo*.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008).
https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Curcio, C. L., Giraldo, A. F. & Gómez, F. (2020). Fenotipo de envejecimiento saludable de personas mayores en Manizales. *Biomédica : revista del Instituto Nacional de Salud*, 40(1), 102–116. <https://doi.org/10.7705/biomedica.4799>
- De la Guardia Gutiérrez, M. A. & Ruvalcaba Ledezma, J. C. (2020). La salud y sus determinantes, promoción de la salud y educación sanitaria. *Journal of Negative and No Positive Results*, 5(1), 81-90. <https://dx.doi.org/10.19230/jonnpr.3215>
- Del-Valle-Soto, C., Briseño, R., Valdivia, L., Velázquez, R. & Nolazco-Flores, J. (2023). Non-Invasive Monitoring of Vital Signs for the Elderly Using Low-Cost Wireless Sensor Networks: Exploring the Impact on Sleep and Home Security. *Future Internet*, 15, 287. <https://doi.org/10.3390/fi15090287>
- Díaz, A., Arenas, R., Martínez, M., Shigematsu, R., Alejo, M., Espitia, F., . . . Rayon, B. (2023). *Remote monitoring of vital signs in older adults for prevention of cognitive decline*. 12661, 1266109 - 1266109-7. <https://doi.org/10.1117/12.2678344>
- Dirección de Estadísticas Sociodemográficas. (2024). *Proyecciones de Población de la República del Ecuador, Revisión 2024*. Boletín Técnico N°-01-2024-PROY.: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Proyecciones_Poblacionales/censo_2022/revison_2024/Boletin_tecnico_proy_rev2024.pdf
- DVV International. (2021). *Aportes desde el contexto ecuatoriano sobre la educación de jóvenes y adultos, un aprendizaje a lo largo de la vida*. Editorial UNAE. ISBN: 978-9942-783-50-9. <https://unae.edu.ec/wp-content/uploads/2021/03/APORTES-ECUATORIANOS-FINALDIGITAL.pdf>

- Escuela Politécnica Nacional. (2023). *Los abuelitos entran al universo digital de la mano de la EPN*. Noticias. <https://www.epn.edu.ec/los-abuelitos-entran-al-universo-digital-de-la-mano-de-la-epn/>
- Espinoza-Herrera, R. & Alfaro-Vargas, N. (2021). Cuidadoras informales de personas mayores con dependencia: problemáticas frente a su labor. *Revista Espiga*, vol. 20, núm. 42, 119-146, 2021. <https://www.redalyc.org/journal/4678/467867942007/html/>
- Fernandes, F., Turra, C. & Neto, E. (2023). World population aging as a function of period demographic conditions. *Demographic Research*. <https://doi.org/10.4054/demres.2023.48.13>.
- Forttes, P. (diciembre de 2020). *Envejecimiento y Atención a la Dependencia en Ecuador*. <https://dx.doi.org/10.18235/0002982>
- Gargioni, L., Fogli, D. & Baroni, P. (2024). A Systematic Review on Pill and Medication Dispensers from a Human-Centered Perspective. *Journal of healthcare informatics research*, 8(2), 244–285. <https://doi.org/10.1007/s41666-024-00161-w>
- Garmany, A., Yamada, S. & Terzic, A. (2021). Longevity leap: mind the healthspan gap. *NPJ Regenerative Medicine*, 6. <https://doi.org/10.1038/s41536-021-00169-5>.
- Grünwald, O., Damman, M. & Henkens, K. (2022). Does Retirement Change What Individuals Value in Life? Results From a 3-Year Panel Study. *The Journals of Gerontology Series B: Psychological Sciences and Social Sciences*, 77, 1699 - 1709.: <https://doi.org/10.1093/geronb/gbac014>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (s.f.). *Composición de los hogares ecuatorianos. Estudio comparativo censos 1990-2001*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Estudios/Estudios_Socio-demograficos/Composicion_Hogares_Ecuatorianos_1990-2001.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2024). *INEC Estima que, según proyecciones en el mediano plazo, Ecuador tendrá más adultos mayores, menos niños y adolescentes en 2050*. Noticias. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/ecuador-tendra-mas-adultos-mayores-menos-ninos-y-adolescentes-en-2050/#:~:text=Las%20proyecciones%20prev%C3%A9n%20que%20la,nacimientos%20en%20los%20pr%C3%B3ximos%20a%C3%B1os>.
- Jokisch, Brad D. (2023). *Ecuador Juggles Rising Emigration and Challenges Accommodating Venezuelan Arrivals*. Migration Policy Institute. <https://www.migrationpolicy.org/article/ecuador-migration-trends-emigration-venezuelans>
- Kanat, M., Schaefer, J., Kivelitz, L., Dirmaier, J., Voigt-Radloff, S., Heimbach, B. & Glattacker, M. (2021). Patient-centeredness in the multimorbid elderly: a focus

group study. *BMC Geriatrics*, 21. <https://doi.org/10.1186/s12877-021-02448-8>

Kim, B., Wister, A., O'dea, E., Mitchell, B. A. & Kadowaki, L. (2023). Roles and experiences of informal caregivers of older adults in community and healthcare system navigation: a scoping review. *BMJ open*, 13(12), e077641. <https://doi.org/10.1136/bmjopen-2023-077641>

Kirvaldize, et al. (2024). Effectiveness of integrated person-centered interventions for older people's care: Review of Swedish experiences and experts' perspective. *Journal of Internal Medicine*, 295, 804 - 824. <https://doi.org/10.1111/joim.13784>

Lay Orgánica de Salud. (2015). Registro Oficial Suplemento 423 de 22-dic.-2006. Última modificación: 18-dic.-2015. <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/LEY-ORG%C3%81NICA-DE-SALUD4.pdf>

Lee, H., Park, S., Han, S., Lee, H., Hong, I. & Park, H. (2024). Effects of Information and Communication Technology Use on the Executive Function of Older Adults Without Dementia: A Longitudinal Fixed-effect Analysis. *Annals of geriatric medicine and research*. <https://doi.org/10.4235/agmr.24.0073>.

Ley de Derechos y Amparo al Paciente. (2006). Registro Oficial Suplemento 626 de 03 de febrero de 1995. Última modificación: 22 de diciembre de 2006. <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2023-06/Ley-de-Derechos-y-Amparo-del-Paciente%202014.pdf>

Ley de Prevención, Protección y Atención de la Diabetes. (2004). Registro Oficial 290 de 11 de marzo de 2004. <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Normativa-Ley-de-Prevenci%C3%B3n-Protecci%C3%B3n-y-Atenci%C3%B3n-de-la-Diabetes.pdf>

Ley de Régimen Tributario Interno. (2018). Registro Oficial Suplemento 463 de 17 de noviembre de 2004. Última modificación: 21 de agosto de 2018. <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO,%20LRTI.pdf>

Ley de Régimen Tributario Interno. (2018). Registro Oficial Suplemento 463 de 17 de noviembre de 2004. Última modificación: 21 de agosto de 2018. <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/LRTI.pdf>

Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito. (2017). <https://vlex.ec/vid/ley-81-ley-regulacion-643461241#:~:text=Se%20proh%C3%ADbe%20a%20todo%20acrededor,de%20inter%C3%A9s%20pactada%20sea%20reajutable.>

Ley de Seguridad Social. (2018). Registro Oficial Suplemento 465 de 30 de noviembre de 2001. Última modificación: 21 de agosto de 2018. <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/LEY%20DE%20SEGURIDAD%20SOCIAL.pdf>

- Ley de Seguridad Social. (2018). Registro Oficial Suplemento 465 de 30-nov.-2001. Última modificación: 21 de agosto de 2018. <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/LEY%20DE%20SEGURIDAD%20SOCIAL.pdf>
- Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores. (2019). Registro Oficial Suplemento 484 de 09 de mayo de 2019. https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-09/Documento_Ley-Org%C3%A1nica-Del-Adulto-Mayor.pdf
- Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. (2018). Registro Oficial Suplemento 398 de 07 de agosto de 2008. Última modificación: 21 de agosto de 2018. https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/08/LOTAIP_6_Ley-Organica-de-Transporte-Terrestre-Transito-y-Seguridad-Vial-2021.pdf
- Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. (2018). Registro Oficial Suplemento 398 de 07 de agosto de 2008. Última modificación: 21 de agosto de 2018.: https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/08/LOTAIP_6_Ley-Organica-de-Transporte-Terrestre-Transito-y-Seguridad-Vial-2021.pdf
- Ley Orgánica del Servicio Público. (2023). Registro Oficial No.294 , 6 de Octubre 2010. Última Reforma: Suplemento del Registro Oficial 309, 12-V-2023.: <https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-12-LEY-ORG%C3%81NICA-DEL-SERVICIO-P%C3%9ABLICO-leyes-conexas.pdf>
- Ley Orgánica Electoral. (2020). Registro Oficial Suplemento 578 de 27-abr.-2009. Última modificación: 03 de febrero de 2020. Estado: Reformado. Registro Oficial Suplemento 578 de 27-abr.-2009
- Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres. (2018). Registro Oficial Suplemento 175 de 05 de febrero de 2018. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- Luna-Orozco, K., Fernández-Niño, J. A. & Astudillo-García, C. I. (2020). Asociación entre la discapacidad física y la incidencia de síntomas depresivos en adultos mayores mexicanos. *Biomédica: revista del Instituto Nacional de Salud*, 40(4), 641–655. <https://doi.org/10.7705/biomedica.5398>
- Maggi, W. & Llanos, E. (2022). Prevalencia de enfermedades crónicas en adultos mayores atendidos en el área de consulta externa del Hospital IESS Milagro. *FACSALUD-UNEMI*, 6(11), 125-134. <https://doi.org/10.29076/issn.2602-8360vol6iss11.2022pp125-134p>
- Manterola, C., Rivadeneira, J., Delgado, H., Sotelo, C. & Otzen, T. (2023). ¿Cuántos tipos de revisiones de la literatura existen? Enumeración, descripción y clasificación. Revisión cualitativa. *Int. J. Morphol.*, 17(4), 1240-1253.

<https://www.scielo.cl/pdf/ijmorphol/v41n4/0717-9502-ijmorphol-41-04-1240.pdf>

- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2019). *Acuerdo Ministerial. Pensión de Adultos Mayores (bono de desarrollo humano)*. <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/09/ACUERDO-109-de-27-de-junio-del-2019.pdf>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2019). *Normas Técnicas para la implementación de prestación de servicios de atención y cuidado para personas adultas mayores*. https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/07/LIBRO-NORMAS-TECNICAS-final_cOM.pdf
- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. (2024). *MINTEL involucra al adulto mayor en las TIC. Noticias*. <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/mintel-involucra-al-adulto-mayor-en-las-tic/>
- Naciones Unidas. (1991). *Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad*. <https://www.un.org/development/desa/ageing/resources/international-year-of-older-persons-1999/principles.html>
- Naciones Unidas. (1992). *Proclamación sobre el Envejecimiento*. <https://undocs.org/es/A/RES/47/5>
- Naciones Unidas. (2002). *Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento*. <https://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf>
- Naciones Unidas. (2008). *El desarrollo en un mundo. Estudio Económico y Social Mundial, 2007*. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. https://www.un.org/en/development/desa/policy/wess/wess_archive/2007wess_sp.pdf
- Naciones Unidas. (2021). *Las dimensiones del envejecimiento y los derechos de las personas mayores en América Latina y el Caribe. Textos seleccionados 2009-2020*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/7b24485d-f75b-44ab-aaa7-73d7ebfa8928/content>
- Naciones Unidas. (2022). *América Latina y el Caribe perdió casi 3 años de esperanza de vida al nacer entre 2019 y 2021 a consecuencia de la pandemia de COVID-19. Noticias CEPAL*. <https://www.cepal.org/es/noticias/america-latina-caribe-perdio-casi-3-anos-esperanza-vida-al-nacer-2019-2021-consecuencia-la#:~:text=La%20tasa%20global%20de%20fecundidad,nivel%20de%20reemplazo%20desde%202015>.
- National Institute on Aging. (2024). *Aging in Place: Growing Older at Home*. Health topics. <https://www.nia.nih.gov/espanol/envejecer-hogar/envejecer-casa>

- National Institutes of Health. (2022). *What Do We Know About Healthy Aging?* <https://www.nia.nih.gov/espanol/mantener-su-buena-salud/sabemos-sobre-como-envejecer-saludablemente>
- ONU Mujeres. (2017). *El Progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017*. https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2017/07/UN16017_web.pdf
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (2015). *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*. http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores.asp
- Organización de los Estados Americanos. (2017). *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos. Estado de Firmas y Ratificaciones*. http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores_firmas.asp
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2020). *Juventud y Migración. Diálogo internacional sobre la migración*. ISBN 978-92-9068-848-8 (versión en PDF). <https://publications.iom.int/system/files/pdf/idm-29-es.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2024). *Envejecimiento y salud*. Centro de prensa. Datos y cifras.: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ageing-and-health>
- Organización Mundial de la Salud. (2024). *Organización Mundial de la Salud, datos 2024.who.int, Ecuador [Resumen del país]*. (Consultado el 19 de diciembre de 2024): https://data-who-int.translate.google/countries/218?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=sge#:~:text=En%20Ecuador%20%2C%20la%20esperanza%20de,%2C%5D%20a%C3%B1os%20en%202021%20
- Organización Mundial de la Salud. (2024). *Estrategias o planes de acción mundiales que está previsto que expiren en el plazo de un año. Estrategia Mundial sobre Salud Digital 2020-2025*. https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB156/B156_35-sp.pdf
- Organización Panamericana de la Salud. (2009). *Plan de Acción sobre la salud de las personas mayores incluido el envejecimiento activo y saludable*. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/33942>
- Perez, S. N. (2021). A Rapid Review of the Detrimental Impact of Loneliness and Social Isolation in Caregivers of Older Adults. *American Journal of Geriatric*. <https://doi.org/10.1016/J.JAGP.2021.01.117>
- Procedimiento general para el despacho de equipaje de pasajeros y tripulantes que ingresan o salen de los aeropuertos internacionales del Ecuador. (2017). Resolución Nro. SENAE-SENAE-2017-0345-RE: <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/res/2017/SENAE-SENAE-2017-0345-RE.pdf>

- R., L. A. (2020). Esperanza de vida al nacer. Contribuciones y desafíos de la microbiología [Life expectancy at birth. Microbiology contributions and challenges]. *Revista Argentina de microbiología*, 52(2), 85–87.: <https://doi.org/10.1016/j.ram.2020.03.001>
- Red Latinoamericana de Gerontología. (2024). *La población de adultos mayores se triplicará en Ecuador para el año 2050*. <https://www.gerontologia.org/portal/information/showInformation.php?idinfo=5314>
- Reglamento a La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. (2012). Registro Oficial Suplemento 731 de 25 de junio de 2012. <https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/Decreto-Ejecutivo-No.-1196-de-11-06-2012-REGLAMENTO-A-LA-LEY-DE-TRANSPORTE-TERRESTRE-TRANSITO-Y-SEGURIDAD-VIA.pdf>
- Reglamento de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores. (2020). Registro Oficial Suplemento 241 de 08 de julio de 2020. https://www.regulacionagua.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/12/reglamento_lopam0382842001601663401.pdf
- Reglamento del Régimen Especial de Pequeña Minería. (2009). Registro Oficial Suplemento 67 de 16 de noviembre de 2009. <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/Decreto%20Ejecutivo%20120%20Reglamento-de-la-Peque%C3%B1a-Mineria2.pdf>
- Reglamento para los incentivos en vivienda de interés social. (2010). Registro Oficial N° 256. https://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/eyJjYXJwZXRhIjoicm8iLCJ1dWlkIjojOTIOMWI4ODMtY2VhOC00ZDc3LTgyZjgtMGYxMzQ3YTYxYml0LnBkZiJ9
- Reijnierse, E. M., Geelen, S. J., van der Schaaf, M., Visser, B., Wüst, R. C., Pijnappels, M. & Meskers, C. G. (2023). Towards a core-set of mobility measures in ageing research: The need to define mobility and its constructs. *BMC geriatrics*, 23(1), 220. <https://doi.org/10.1186/s12877-023-03859-5>
- Resolución del Consejo Nacional de Aviación Civil. (2024). Resolución No. 008/2024. https://www.aviacioncivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/05/resolucio%CC%81n_nro._008-2024.pdf
- Robledo Marín, C. A., & Orejuela Gómez, J. J. (2021). Teorías de la sociología del envejecimiento y la vejez. *Revista Guillermo de Ockham*, 18(1), 95-102. <https://doi.org/10.21500/22563202.4660>
- Rodríguez, F., Salazar-Salazar, M. & Carrera, K. (2023). *El nivel primario se enfoca en la promoción de la salud y el mantenimiento de la autonomía funcional*.

- Rueda, L. (2022). Esperanza de vida e inicio de la etapa de adulto mayor. *Revista Salud Uninorte*, vol. 38, núm. 1, pp. 5-20.
<https://www.redalyc.org/journal/817/81775201002/html/>
- Sandoval-Sánchez, A. & Sternbach, N. (2023). *Stages of Life*.
https://doi.org/10.1163/1875-3922_q3_dum_00584.
- Sung, P., Lim-Soh, J., Lee, J. & Chan, A. (2024). Stress and Loneliness Among Family Caregivers of Older Persons With Cognitive Impairment: The Mediating Role of Social Isolation and the Moderating Role of Personal Mastery. *Journal of aging and health*. <https://doi.org/10.1177/08982643241262374>
- Torres Rodríguez, B., & Gutiérrez Gutiérrez, C. G. (2023). Enfermedades crónicas, envejecimiento, ética y calidad de vida. Una sistematización de investigaciones. *Revista Novedades en Población*, 19(37), 322-345.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-40782023000100322&lng=es&tlng=es.
- Turra, C. M., & Fernandes, F. (2021). *La transición demográfica: oportunidades y desafíos en la senda hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo o Sostenible en América Latina y el Caribe*. Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/105). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/3f7b0487-2d48-453f-a083-e7d3278da358/content>
- United Nations. (1982). *Report of the World Assembly of Aging*.
<https://www.un.org/esa/socdev/ageing/documents/Resources/VIPEE-English.pdf>
- United Nations Department of Economic and Social Affairs, Population Division. (2022). *World Population Prospects 2022: Summary of Results*. UN DESA/POP/2022/TR/NO. 3.
https://www.un.org/development/desa/pd/sites/www.un.org.development.desa.pd/files/wpp2022_summary_of_results.pdf
- Wilson, S., Byrne, P., Rodgers, S., & Maden, M. (2022). Systematic Review of Smartphone and Tablet Use by Older Adults With and Without Cognitive Impairment. *Innovation in Aging*, 6. <https://doi.org/10.1093/geroni/igac002>.